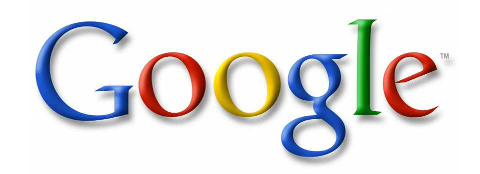
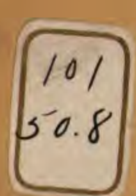

Google

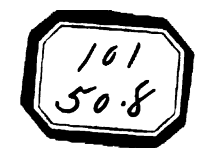


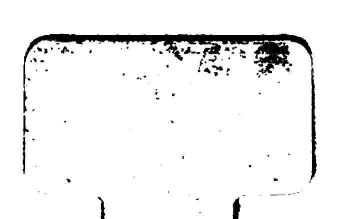
T o w e r

El Origen, Significado y Valor Internacional de la Doctrina de Monroe



1920


101
50.8



EL ORIGEN, SIGNIFICADO Y VALOR INTERNACIONAL DE LA DOCTRINA DE MONROE

CHARLEMAGNE TOWER

DOTACION CARNEGIE PARA LA PAZ INTERNACIONAL
DIVISION DE DERECHO INTERNACIONAL
FOLLETOS EN CASTELLANO. NÚM. 1

Folletos editados en castellano por la

Dotación Carnegie para la Paz Internacional

División de Derecho Internacional

Núm. 1

EL ORIGEN, SIGNIFICADO Y VALOR INTERNACIONAL DE LA DOCTRINA DE MONROE

POR

CHARLEMAGNE TOWER

DOCTOR EN DERECHO, EXEMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS
Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE LA
HISTORIA DE PENSILVANIA

PUBLICADO POR LA DOTACION
WASHINGTON
1920

EL ORIGEN, SIGNIFICADO Y VALOR INTERNACIONAL DE LA DOCTRINA DE MONROE.

POR CHARLEMAGNE TOWER, LL.D.

Exembajador de los Estados Unidos y Presidente de la Sociedad de la Historia de Pennsylvania.

En este artículo nos proponemos presentar al lector, para su estudio, algunos de los detalles característicos de lo que desde hace un siglo se conoce generalmente en el mundo internacional y político por la Doctrina de Monroe. Nuestro objeto no es otro que indicar su origen, su significado y su desarrollo según fué extendiéndose y creciendo en importancia la influencia nacional de los Estados Unidos a través del Siglo XIX, por más que no dejemos de estimar su importancia en la vida nacional de los Estados Unidos en la actualidad, así como su fuerza propulsora en todos los grandes movimientos políticos de importancia que se han realizado en el curso de nuestras relaciones con los poderes extranjeros desde que fué establecido el Gobierno de la Nación. El principio fundamental de la Doctrina de Monroe se basa en el sentimiento profundamente arraigado de nuestro pueblo, en que descansa el concepto general de su independencia personal intelectual y política de todo el resto del mundo; porque su objeto es la protección y defensa de los elementos esenciales de la libertad de los Estados Unidos. Ese principio empezó a hacerse sentir desde el momento preciso en que adquirieron su independencia los Estados Unidos, separando a los pueblos de este continente de los que todavía habitaban el Viejo Mundo. La verdad es que a fines del Siglo XVIII se había efectuado una revolutión cuyos resultados habían sido no sólo arrebatar a la Gran Bretaña sus colonias norteamericanas, sino, lo que era de tanta importancia como esto en el desarrollo posterior de las relaciones entre los estados soberanos: habíase operado una revolución en la mente del hombre. Las tradiciones feudales de gobierno que habían imperado por mil años y que llevaban consigo la fórmula aceptada de supremacia y dominio, de una parte, y la obligación de obediencia y el deber de sumisión, de la otra, quedaron intencionalmente eliminadas del plan de vida y de la regla de conducta del individuo en América.

Este cambio se apartaba tanto del precedente reconocido de aquella época, que en Europa llegó a mirársele como si fuera un contrasentido. En efecto, cuando Tocqueville vino a los Estados Unidos después de más de medio siglo desde la declaración de independencia, su primer cuidado fué explicar a sus compatriotas los métodos y procesos de un gobierno en que el pueblo regía sus propios destinos por su propia y espontánea iniciativa, tomando parte principal en la dirección de sus propios asuntos; cosa que, por entonces, era inconcebible en Francia y en todo el continente de Europa. En este punto fué precisamente que empezaron a separarse los pobladores de los dos continentes a virtud de la diferencia entre las ideas de gobierno mantenidas por las monarquías de Europa y las que habían surgido en medio de la nueva e independiente nacionalidad establecida en este lado de los mares. Es verdad que sus relaciones comerciales no fueron interrumpidas; es más, esas relaciones se acrecentaron a medida que creció la importancia del comercio, que fué acentuándose con el desarrollo de las industrias y las fuentes de producción en los Estados Unidos. Relaciones amistosas pueden existir, como se ha comprobado multitud de veces en el curso de la historia, aún entre pueblos cuyos sentimientos éticos y cuyas creencias religiosas sean contrarias y por más que sus características esenciales o cualidades raciales sean totalmente distintas.

Sin embargo, la creciente divergencia entre los principios de gobierno y concepto político de un continente y los del otro produjeron, al fin y al cabo, la ruptura de los antiguos vínculos, y dieron por resultado el robustecimiento de las diferencias radicales que existían entre los fines y aspiraciones de la civilización americana y los de la civilización europea. Los ideales de libertad e independencia produjeron en los Estados Unidos un sentimiento de sospecha y desconfianza hacia todo lo que pertenecía a la antigua monarquía, y una oposición insuperable a su influencia sobre el gobierno y la vida general del pueblo. Porque, en todos los Estados Unidos, llegó a constituirse en un elemento principal de sentimiento público y profesión de fe nacional la idea de que la monarquía, cualquiera que fuese su forma, no podía convivir con los principios democráticos en el suelo de América. En lo político no podía haber relaciones:

> "I will buy with you, sell with you, talk with you, walk with you, and so following;
> "But I will not eat with you, drink with you, nor pray with you."

No podía tampoco haber concesión alguna por parte de aquellos patriotas resolutos y determinados que habían derramado su sangre y comprometido la vida en la lucha por la independencia de los Estados Unidos. Y una vez que esta independencia hubo sido definitivamente adquirida, y quedó firmemente arraigada la democracia americana, no podía ser sojuzgada la voluntad nacional, que era la voluntad del pueblo.

Su experiencia, a la vez que sus decisiones, derivadas de los movimientos de otras naciones y de lo que por entonces ocurría en los consejos mundiales, lo llevaron al convencimiento de que las doctrinas monárquicas habían de constituir siempre una amenaza a las ideas e instituciones democráticas, y que el poder creciente de las unas había de producir necesariamente la limitación, si no la eliminación total, de las otras.

Es claro, sin embargo, que, por el momento, no había razón para temer nada de los antiguos países monárquicos de Europa, los cuales se hallaban tan alejadamente separados por el Atlántico que los dividía. Mas el espiritu nacional no reposaba por temor de que los gobiernos europeos se propusieran hacer extensiva su influencia a este lado de los mares. La joven y vigorosa nación, consciente de su propia fuerza, se resolvió a que esto no sucediera, declarando ante el mundo que los Estados Unidos no tolerarían que los gobiernos europeos hiciesen extensiva su influencia a nuestro continente, o que adquiriesen territorios en la América del Norte o en la del Sur. Y ésta es en realidad la Doctrina de Monroe.

Como dijo el General Wáshington: a una nación libre y adelantada correspondía dar a la humanidad el ejemplo digno de un pueblo que se inspira siempre en la justicia y la benevolencia. Aquel gran patricio trató de advertir a sus compatriotas de los peligros que les rodeaban, declarando que un pueblo libre debía mantenerse *constantemente* alerta, ya que la experiencia y la historia habían siempre demostrado que la influencia extranjera es uno de los más ensañados enemigos del gobierno republicano. Lo que Wáshington les dijo por vía de consejo en su discurso de despedida comprueba el acierto con que él y sus colegas habían examinado las cuestiones políticas de la época, pesando en la balanza los elementos de carácter humano que imperaban en todo el mundo, y aquellas cualidades del hombre que jamás varían. Las palabras empleadas por él en aquel discurso son casi proféticas,

al advertirnos solemnemente de los peligros que rodeaban al país en aquel tiempo y que todavía lo rodean en la actualidad.

"La gran regla de conducta que debemos seguir con respecto a las naciones extranjeras, dijo él, es que al aumentar nuestras relaciones comerciales, debemos tener las menores vinculaciones políticas posibles con ellas. En lo que concierne a los compromisos que ya hemos contraído debemos cumplirlos de perfecta buena fe. En este punto debemos de detenernos."

"La Europa tiene un cúmulo de intereses primordiales que muy poca o ninguna relación tienen con nosotros. De aquí que deba encontrarse complicada en frecuentes controversias, cuyas causas son esencialmente extrañas a nuestros asuntos. De aquí, por consiguiente, que sea desacertado que, por vínculos artificiales, nos compliquemos en las ordinarias vicisitudes de su política o en los acuerdos y desacuerdos ordinarios de sus amistades o enemistades."

No bien había empezado el nuevo siglo, cuando ya principiaron a abrigarse temores en Wáshington sobre la situación que imperaba en la Isla de Cuba, la cual, según se tenía entendido a virtud de las noticias llegadas de Europa, era objeto de intenciones agresivas por la Gran Bretaña, con el fin de tomar posesión de ella o de impedir que dicha isla cayese en manos de los franceses a quienes también se les creía tener la mirada puesta en aquella dirección. Llegaba hasta a afirmarse que el Gobierno británico había estado por largo tiempo en arreglos secretos con España para lograr la cesión de dicha isla, y que tanto Francia como la Gran Bretaña, tenían agentes políticos en ella, observando el curso de los acontecimientos y tratando de imprimirles su dirección.[1]

Pero los sucesos que causaron verdadera alarma a los estadistas de los Estados Unidos ocurrieron poco después a consecuencia de las dificultades políticas entre España y sus colonias y durante un movimiento revolucionario que se extendió rápidamente por toda la América Central y del Sur y que culminara en la emancipación de México, Venezuela, Perú, Chile y la República de Buenos Aires; movimiento éste que al mismo tiempo iba encaminado contra la soberanía del Rey de España, y envolvía la determinación de estos pueblos americanos a no someterse entonces ni en lo futuro al dominio de Europa.

La separación de número tan crecido de súbditos españoles del

[1] Mr. Adams, Secretario de Estado, a Mr. Forsyth, Ministro en España, 17 de diciembre de 1822.

soberano legítimo a quien debían obediencia, naturalmente produjo gran perturbación en el continente de Europa, siendo así que, para muchas personas de espíritu conservador, esto constituía no sólo un flagrante olvido del derecho sino la destrucción total del orden y de la ley. La desobediencia, desde luego, se miraba como un acto de rebeldía, que no debía tolerarse; porque si se permitía que se robusteciese la determinación de estas colonias españolas de mantener su independencia y gobernarse por sí mismas, su ejemplo habría de amenazar la existencia de la monarquía y producir serios quebrantos a la nación, ya que con ello habría de perder el poder que hasta entonces tuviera de reglamentar el comercio y tráfico de las colonias.

Hecha una investigación por la vía diplomática, llegóse al conocimiento de que entre los jefes políticos del continente había la convicción de que inmediatamente debían tomarse medidas de mutua protección. En consecuencia, los Emperadores de Austria y Rusia y el Rey de Prusia enviaron sus delegados a una convención celebrada en París en 1815, en la que estos soberanos firmaron un tratado, al cual se adhirió posteriormente el Rey de Francia, cuyo objeto, según se declaraba en él, era asegurar la administración del gobierno en los asuntos externos e internos, de acuerdo con los preceptos de la justicia, la caridad y la paz. Declaraban dichos gobernantes que ellos se consideraban haber sido designados por la Providencia para gobernar sus pueblos respectivos, y convenían prestarse mutuamente, en toda ocasión y en todas partes, asistencia, ayuda y apoyo. Esta liga es la que se ha hecho famosa en la historia del Siglo XIX con el nombre de la Santa Alianza. Poco después de haber quedado establecida la alianza su objeto se convirtió en el mantenimiento del principio de legitimidad, o sea el derecho divino de los reyes, en contraposición a los derechos del pueblo, contra las ideas crecientes de independencia política y la propagación de la libertad.

Teniendo en consideración los recursos y la fuerza de que podía disponer en aquella época, entre las naciones civilizadas de Europa, bien puede decirse que el establecimiento de esta liga fué el más formidable esfuerzo realizado en los tiempos modernos para detener el impulso del desarrollo político que avanza. La Santa Alianza, sin embargo, se proponía robustecer cimientos que no estaban ya seguros, dar vigor a un sistema que ya estaba debilitado a virtud de repetidos ataques, y rejuvenecer instituciones antiguas cuya vitalidad iba rápidamente desapareciendo. No es nuestro propósito, por ahora, determinar

las probabilidades de éxito, siquiera momentáneo, que hubiera tenido este proyecto si se hubiese llevado enteramente a cabo, o si las colonias españolas hubieran podido haber sido mantenidas bajo la tutela de la antigua madre patria, aun cuando los monarcas aliados hubieran logrado por el momento reducirlas a su antigua condición de vasallaje.

Con el establecimiento de la libertad en los Estados Unidos, las ideas de independencia habían recibido un impulso inmenso en toda la Europa y sus efectos empezaban a revelarse en los sentimientos nacionales en la Gran Bretaña y en el continente. Además de esto, el espíritu público de Inglaterra había estado por largo tiempo abriendo el camino al brillante progreso que caracterizara a la era victoriana, al paso que en Francia se había extendido entre los intelectuales de toda una generación la influencia de Voltaire, Rousseau, Montesquieu y d'Alembert, destruyendo las barreras de las antiguas sujecciones y prejuicios. Inevitablemente, el mundo hubiera progresado y traspuesto todos los obstáculos, siguiendo, a la larga, su propio derrotero, sin importarle nada lo que entonces se realizara para impedírselo o demorarlo.

En todo caso, la Santa Alianza declaró formalmente que aquellos soberanos tenían "un derecho innegable a asumir una actitud hostil hacia los estados en que el derrocamiento del gobierno pudiera servir de ejemplo a los demás, que la revolución era un crimen y que toda pretendida reforma que se efectuara por medio de la revolución y la fuerza era nula y carecía de vigor y estaba prohibida por el derecho público de Europa."

Ellos hicieron también una proclama en la que declaraban su determinación de ahogar el espíritu de rebelión en donde quiera que se manifestase, y, por medio de un tratado, declararon que pondrían término al gobierno representativo y destruirían la libertad de la imprenta. Aunque esto no iba primordialmente dirigido contra el pueblo de Norte América en lo que respecta a sus asuntos internos, y por más que no afectase tampoco sino hasta más tarde nuestros propios intereses, y esto de manera indirecta a causa de las luchas de España, una declaración de guerra tan franca y general como ésta a la libertad constituía, en principio, una amenza directa contra los Estados Unidos. Esta actitud, al fin y al cabo, causó una impresión duradera en el país, la cual ha sobrevivido a las causas políticas que le dieron origen; y así, al fijar para siempre en el pueblo de los Estados Unidos su determinación nacional de hacer resistencia a las imposi-

ciones de los gobiernos autocráticos en este lado de los mares, aquella declaración de los soberanos de Europa hizo más para robustecer el sentimiento nacional del país que ningún otro incidente en su vida pública hasta la guerra civil.

Entre tanto, sin embargo, el Gobierno de Francia había emprendido la ejucución de los fines que perseguía la Alianza, que ahora se conocía por "La Liga de Paz," enviando una expedición militar a España a principios de 1823, con el objeto de restaurar en el trono al rey absoluto Don Fernando VII que había sido derrocado por un movimiento revolucionario en aquel país. Los franceses habían tenido tanto éxito en su empresa durante el verano, que notificaron oficialmente al Gobierno británico que tan pronto como hubiesen terminado la campaña que tenían entonces entre manos se proponían tomar en consideración el modo de poner término a los movimientos revolucionarios en la América del Sur y restituir a España sus colonias insurreccionadas.

La Gran Bretaña no se había unido a los gobiernos continentales en cuanto respecta a la formación de la Santa Alianza y la Liga de Paz, porque, en primer lugar, su propia monarquía estaba basada en una revolución, y el sentimiento del pueblo inglés ciertamente no había de aprobar la actitud que habría necesariamente de asumir el gabinete de la Gran Bretaña en caso que se uniera a los ministerios continentales para mantener el principio de que la revolución era un crimen, y, en segundo lugar, porque los intereses comerciales británicos estaban seriamente comprometidos, ya que desde la caída del dominio español por virtud de la independencia de las colonias, el comercio de la Gran Bretaña con la América del Sur se había desarrollado extensamente, al igual que el de los Estados Unidos. La Gran Bretaña naturalmente deseaba retener las nuevas y florecientes relaciones comerciales con aquellas colonias. Ella no había reconocido a los países suramericanos como lo habían hecho los Estados Unidos, y la situación en que se encontraba era ésta: Ella no quería que las colonias fuesen restituídas a España, porque, en tal caso, perdía el comercio inglés sus privilegios, los cuales hubieran sido concedidos por el Gobierno español, como compensación, a Francia; o, si con motivo de estallar hostilidades activas entre los aliados de la Liga y los estados suramericanos se producía una suspensión de relaciones comerciales entre dichos estados y el continente europeo, en cumplimiento de la amenaza que ya se había hecho, las brillantes oportunidades co-

merciales que entonces poseía Inglaterra en la América del Sur tenían que redundar en beneficio de los Estados Unidos; de suerte que la situación británica, que era, desde luego, de interés propio, no tenía de ninguna manera nada de agradable; y de este modo, en vista de la importancia de las cuestiones comprometidas, se hizo necesario adoptar una política que, teniendo en cuenta las circunstancias que concurrían, prometiera mejores resultados al desarrollo comercial británico del futuro.

En estas circunstancias, y en este punto precisamente, decidió el gabinete inglés buscar la ayuda del pueblo de los Estados Unidos; y en consecuencia, Mr. Rush, que era por entonces el ministro de los Estados Unidos en Londres, notificó al Departamento de Estado en Wáshington, que Mr. Canning le habia preguntado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña si habría posibilidad de que los dos gobiernos hicieran una declaración conjunta contra la intervención de los aliados en la América española.

En el despacho de Mr. Rush, fechado en agosto de 1893, y dirigido a Mr. Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos, participaba este último que había tenido una entrevista con Mr. Canning, en la que habían conversado sobre el progreso militar en España, y que él había manifestado a Mr. Canning que generalmente se tenía por entendido que aunque Francia lograra éxito completo en su empresa en la Península, la Gran Bretaña no le permitiría ir más allá y apoderarse de las colonias de España, colocándolas bajo su dominio. Mr. Rush, teniendo en cuenta, según decía, una nota oficial del Gobierno británico, despachada a su embajador en París hacía pocos meses, durante las negociaciones que precedieron a la invasión de España, en la cual se hacía la declaración de que aunque el curso de los acontecimientos parecía haber decidido substancialmente la cuestión de la separación de estas colonias de la madre patria, el Rey de la Gran Bretaña negaba toda intención de apropiarse la parte más pequeña de las posesiones españolas en América, encontrándose satisfecho con que Francia no hiciera esfuerzo alguno para adquirir dominio sobre ellas; es decir, que la Gran Bretaña no se mantendría en actitud pasiva en el caso de que Francia realizara tales esfuerzos.

En respuesta a esta observación, Mr. Canning preguntó a Mr. Rush qué creía él que diría el Gobierno de los Estados Unidos sobre ir de la mano con el de Inglaterra, movidos ambos del mismo espíritu; no que fuera necesaria la acción concertada entre los dos países, sino que

el simple hecho de que se supiera que ambos tenían la misma opinión, compensaría con su efecto moral, toda intención de esta naturaleza por parte de Francia.

Mr. Canning agregó que él lo creía así, debido a la fuerza marítima que poseían la Gran Bretaña y los Estados Unidos, y a la influencia consiguiente que no había de dejar de producir sobre el resto del mundo cuando se supiera que ambos gobiernos habían llegado a un entendido sobre una cuestión de tanta importancia marítima como ésta.

Era éste uno de esos casos que tan frecuentemente se repiten en la historia del mundo, en que surje entre los gobiernos una comunidad de intereses, causada por motivos enteramente distintos, y que reacciona sobre las relaciones entre ellos para producir una situación nueva y mutuamente beneficiosa en sus tratos con otras naciones. La base en que se eimentan muchas alianzas internacionales son frecuentemente de esta naturaleza; porque a menudo sucede que los objetivos políticos cuya realización es el motivo primordial de las partes que constituyen una alianza son de naturaleza y origen totalmente distintos aunque se aúnen en circunstancias especiales para lograr un resultado apetecido por todos.

Mr. Canning sin duda sabía que no era precisamente la cuestión del comercio o el dominio de la navegación en la América del Sur,— que era el motivo supremo que por entonces informaba la política de la Gran Bretaña,—lo que con toda probabilidad había de soliviantar la opinión pública en los Estados Unidos contra los movimientos de la Liga de Paz. Pero él sabía muy bien del mismo modo que, aunque el Gobierno americano no estuviese dispuesto a intervenir entre España y sus colonias y prefiriese permanecer neutral en lo que respecta a los esfuerzos de la madre patria para someterlas a su antiguo vasallaje, el pueblo de los Estados Unidos miraría con extremada desaprobación toda empresa que tuviera por objeto el hacer extensiva la influencia política o el dominio militar de cualquier soberano europeo sobre los territorios suramericanos, según se estipulaba por los términos de la Santa Alianza.

El entorpecer ese objetivo de los aliados, haciendo pesar a lo menos la influencia moral combinada de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, serviría, según creía él, para mantener a Francia, en todo caso, alejada de la América del Sur. Y eso era bastante; eso era lo que él quería.

La conversación con Mr. Rush evidentemente había conducido a

un cambio de ideas inesperado y bastante franco sobre un punto que en aquel momento ocupaba, sin duda, un lugar prominente entre la generalidad de los principales estadistas de Inglaterra, en vista de las últimas noticias de España y los recientes despachos recibidos del continente. Canning, a quien correspondía la responsabilidad de tomar alguna medida que protegiese los intereses británicos que se hallaban comprometidos en este asunto, parece haber decidido, al reflexionar después de su entrevista con el ministro americano, que el medio más eficaz, a la vez que el más factible, teniendo en cuenta la naturaleza del caso, era unir sus fuerzas a las de los Estados Unidos. Las probabilidades son que ya él tenía esto en la mente desde hacía algún tiempo. De todos modos, Mr. Canning dirigió una carta a Mr. Rush, pocos días después, la que él mismo calificó de "privada y confidencial," en la cual decía:[2]

Antes de salir de la ciudad deseo presentar a usted de manera más precisa, pero todavía en forma extraoficial y confidencial, el asunto que hace poco discutimos la última vez que tuve el placer de ver a usted.

¿No ha llegado el momento en que nuestros gobiernos se pongan de acuerdo sobre las colonias hispanoamericanas? Y si pudieramos llegar a una inteligencia, ¿no sería conveniente para nosotros, y provechoso para todo el mundo, que los principios de la misma fuesen claramente ajustados y francamente declarados? Por nuestra parte no tenemos nada que ocultar.

1. Consideramos imposible la recuperación de las colonias por España.
2. Consideramos que la cuestión del reconocimiento de dichas colonias como estados independientes es cuestión de tiempo y circunstancias en cada caso.
3. No estamos dispuestos, sin embargo, a impedir por ningún medio cualquier arreglo amistoso entre ellas y la madre patria.
4. No pretendemos para nosotros la posesión de ninguna parte de ellas.
5. No podríamos mirar con indiferencia que cualquier parte de ellas fuera transferida a otra potencia.

Si estas opiniones y sentimientos son, como lo creo firmemente, comunes a vuestro gobierno y al nuestro, ¿por qué hemos de vacilar en comunicárnoslo mutuamente y declararlo a la faz del mundo?

Si hubiere alguna potencia europea que abrigase otros proyectos, encaminados a reducir las colonias a subyugación por la fuerza a

[2] Mr. Canning, Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Mr. Rush, 20 de agosto de 1823.

favor o en nombre de España, o que meditase la adquisición para sí de cualquier parte de ellas, por medio de cesión o por conquista, una declaración como ésta, por parte de vuestro gobierno y del nuestro, sería al mismo tiempo el modo más eficaz y menos ofensivo de indicar nuestra desaprobación conjunta de tales proyectos. . . . ¿Cree usted que, con arreglo a los poderes que ha recibido recientemente, está usted autorizado para entrar en arreglos y firmar una convención sobre esta materia? ¿Cree usted que, si eso no estuviese comprendido en sus atribuciones, usted podría efectuar conmigo un cambio de notas ministeriales?

Nada podría ser más satisfactorio para mí que unirme a usted en un asunto como éste, estando persuadido de que muy rara vez en la historia del mundo ha habido una oportunidad en que un esfuerzo tan pequeño de dos gobiernos amigos pueda producir un bien tan inequívoco e impedir calamidades tan grandes.

Mr. Rush, desde luego, no tenía atribuciones como ministro para entrar en negociaciones de este carácter en lo que respecta a una materia de tanta importancia para su gobierno; pero cualesquiera que fueran las discusiones de la situación europea en los Estados Unidos o en su correspondencia con éstos, no es probable que en aquel momento pudiera alguien haber previsto un suceso tan portentoso en los asuntos americanos como la indicación contenida en la carta de Mr. Canning, que en esencia significaba una alianza.

Los principales estadistas cuyas opiniones se estimaban en los Estados Unidos, recordaban todavía la guerra de independencia de los Estados Unidos, y que sólo hacía unos diez años que éstos y la Gran Bretaña habían estado en guerra.

Ninguna de sus instrucciones daba, por lo tanto, a Mr. Rush facultades para proceder de motus propio a una distancia tan larga de su gobierno; por consiguiente, él respondió a Mr. Canning, diciéndole que sometería el asunto a la consideración de su gobierno en Wáshington, y así lo hizo, enviando a Mr. Adams, Secretario de Estado, una relación de la conversación extraoficial que tuvo en el ministerio de relaciones exteriores de la Gran Bretaña y una copia de la proposición de Mr. Canning.

Esta correspondencia causó una profunda impresión en los Estados Unidos. Después de leerlos y estudiarlos, el Presidente Monroe envió los despachos de Mr. Rush a Mr. Jéfferson, que se encontraba entonces en Virginia, solicitándole su opinión y pidiéndole que los enviara a Mr. Mádison, a fin de obtener también su parecer sobre los mismos.[3]

[3] El Presidente Monroe a Mr. Jéfferson, 17 de octubre de 1823.

"Muchas cuestiones importantes están relacionadas con esta proposición." Decía él:

1. ¿Debemos mezclarnos, en lo más mínimo, en la política y en las guerras europeas, a favor de cualquiera potencia, contra otras, en la suposición de que un concierto como el propuesto haya de producir ese resultado?
2. Si hay un caso en que pueda y deba abandonarse una máxima buena, ¿no es éste precisamente ese caso?
3. ¿No ha llegado el momento en que la Gran Bretaña deba tomar una actitud bien a favor de los monarcas de Europa o bien a favor de los Estados Unidos, y, en consecuencia, a favor del despotismo o a favor de la libertad; y no es de presumirse que, advertido de esa necesidad, su gobierno se haya aprovechado del caso actual como el más apropiado para declarar el comienzo de esa actitud?

Agregaba luego que su opinión era que los Estados Unidos debían aceptar la proposición del Gobierno británico y declarar que nosotros miraríamos toda ingerencia de las potencias europeas, y especialmente todo ataque contra las colonias, como un ataque contra nosotros, suponiendo que, si tenía éxito en ellas, haría su política extensiva a la nación. "Me doy cuenta, sin embargo, decía él, de la magnitud y dificultad de la situación, y me placerá conocer la opinión de usted y la de Mr. Mádison sobre la materia."

No deja de tener cierto interés peculiar este cambio de ideas entre estos tres de los estadistas principales americanos de aquel tiempo, los cuales habían sido presidentes de los Estados Unidos, sobre esta cuestión de tanta importancia que se les presentaba bajo circunstancias que daban a sus opiniones algo de la solemnidad imponente de una sentencia dictada por un tribunal superior de apelación. Aún en la actualidad nos produce un profundo sentimiento de satisfacción, porque al contemplarlo nos parece que tomamos parte en los procesos mentales de donde surgió ese principio de vigorosa defensa propia que es, indudablemente, el más poderoso elemento de la convicción nacional de los Estados Unidos.

Mr. Jéfferson declaró en su respuesta al Presidente que la cuestión que presentaban estas cartas que le habían sido enviadas era la de mayor importancia que él jamas había tenido que examinar desde la de la independencia. "Aquella, decía él, nos hizo una nación; esta fija nuestra brújula y nos señala el derrotero que debemos de seguir a través del océano del tiempo que se abre ante nosotros. Nuestra

primer máxima fundamental debe ser no intervenir jamás en las disenciones europeas; la segunda, no sufrir jamás que Europa se mezcle en asuntos cisatlánticos. La América, tanto del Norte como del Sur, tiene un cúmulo de intereses distintos de los de Europa y que le son particularmente propios. Debe por lo tanto tener un sistema propio separado y distinto del de Europa. Mientras esta última labora para constituirse en el albergue del despotismo, nuestros esfuerzos deben ciertamente de encaminarse a hacer de nuestro hemisferio el refugio de la libertad."

El creía que una nación, la Gran Bretaña, podía perturbarnos mucho sobre este punto; pero ella ahora nos ofrecía dirigirnos, ayudarnos y acompañarnos. Ella podía hacernos más daño que todas las naciones de la tierra; con ella a nuestro lado no necesitabamos temer al mundo entero. Si de aquella proposición resultaba una guerra, no sería de Inglaterra sino nuestra. Esa guerra tendría por objeto introducir y establecer el sistema americano de mantener alejadas de nuestro territorio a todas las potencias extranjeras o de no permitir jamás a las naciones de Europa que se mezclaran en los asuntos de las de América.

Por lo tanto, él podía asociarse a la declaración de que los Estados Unidos no tenían intención de adquirir ninguna parte de las colonias españolas y de que no habríamos de impedir arreglos amistosos entre ellas y la madre patria; pero que nos opondríamos, con todos nuestros recursos, a la intervención forzosa por cualquier otra potencia, como auxiliar o bajo cualquier otra forma o pretexto, y especialmente a que dichas colonias fuesen transferidas a cualquier otra potencia por conquista cesión o adquisición, o de cualquier otro modo. El emitió la opinión de que el Presidente debía alentar al Gobierno británico y asegurarle que estaba de acuerdo con las proposiciones contenidas en sus cartas a Mr. Rush, al extremo en que se lo permitían sus atribuciones.

Mr. Mádison respondió al Presidente que las protestas de amistad que ya habían hecho los Estados Unidos a las colonias suramericanas al reconocer sus gobiernos, y las simpatías que teníamos por su libertad e independencia, nos obligaban a hacer todos los esfuerzos posibles para anular el ataque que por entonces se proyectaba contra ellas. El creía que era particularmente una fortuna que, aunque la política de la Gran Bretaña se inspirara en cálculos distintos a los nuestros, dicha nación ofreciera su cooperación para un fin idéntico

al que perseguíamos nosotros. Aunque la proposición de Mr. Canning a Mr. Rush fué hecha en el sentido de una *consulta,* no podía haber duda, según decía él, de que la actitud británica ya había sido determinada y sería llevada a cabo con o sin nuestro consentimiento, por más que esta consideración no debía desviarnos de lo que era justo y apropiado. El creía, por lo tanto, al igual que Mr. Jéfferson, que los Estados Unidos debían aceptar la proposición, y declaró que "nuestra cooperacion la debemos a nosotros mismos y al mundo en general."

En todo el mes de noviembre y poco antes de la sesión del Congreso, a fines de 1823, las proposiciones de Mr. Canning constituyeron casi constantemente el tema de las discusiones en las reuniones del Presidente Monroe y su gabinete, al igual que en la correspondencia sostenida por Adams, como Secretario de Estado, con el ministro de Rusia en Wáshington, el Barón Tuyll, a propósito de ciertos planes e intenciones que Rusia tenía por aquella época de hacer extensiva su colonización sobre la costa del Pacífico en América.

Mr. Adams creía que Canning deseaba obtener una promesa pública de los Estados Unidos, no sólo contra la intervención forzosa de la Santa Alianza en la América Española, sino con especialidad, contra la adquisición por los Estados Unidos de cualquier parte de dichos países, mientras que Mr. Calhoun se inclinaba a que se dieran poderes discrecionales a Mr. Rush para que tomara parte, en caso necesario, en una declaración contra la ingerencia de la Santa Alianza, aún cuando dicha declaración comprometiera a los Estados Unidos a no tomar a Cuba o a Texas.

Aunque el Presidente parecía a veces inclinado a dar tales poderes, Mr. Adams no era partidario de ello. El no creía que la Santa Alianza tuviera intención directa alguna de atacarnos, aunque pensaba que si ella lograba dominar a las provincias españoles podría volver a colonizarlas y repartirlas entre las potencias que la constituían. Rusia podía tomar a California, al Perú y a Chile; Francia podía apoderarse de México, en donde deseaba establecer una monarquía bajo un príncipe de la Casa de Borbón, y la Gran Bretaña si podía resistir de manera efectiva este plan, probalemente tomaría la Isla de Cuba como la parte que le correspondía en el reparto. ¿Cual sería, pues, la situación de los Estados Unidos, preguntaba él, si Inglaterra poseyese a Cuba y Francia a México?" Por otra parte, si los aliados intervenían y la Gran Bretaña sola les hacía resistencia, esto colocaría a las colonias enteramente bajo su dominio, y las haría colonias inglesas

en vez de colonias españolas. Por consiguiente, Mr. Adams declaró que los Estados Unidos debían proceder rápida y decisivamente. Pero los actos del ejecutivo no podían después de todo obligar a la nación a ir a la guerra. Tampoco era éste el objeto de las proposiciones de Canning. Como la Gran Bretaña no quedaba obligada a ir a la guerra por lo que había dicho Canning, "cualquier cosa que ahora hiciese el ejecutivo dejaba al Congreso en libertad de proceder o no, según lo exigiesen las circunstancias del momento."

La discusión se refería principalmente a la preparación del mensaje que el Presidente había de enviar al Congreso en unos cuantos días, a la apertura de la sesión; y, en 25 de noviembre, Mr. Adams preparó un borrador de las observaciones que había hecho recientemente al Barón Tuyll, conteniendo una exposición detallada de la política de los Estados Unidos, e incluía estas declaraciones:

Que los Estados Unidos de América y su Gobierno no podrían mirar con indiferencia la forzosa intervención de ninguna potencia europea, que no fuese España, bien para restaurar su dominación sobre sus colonias emancipadas en América, o bien para establecer gobiernos monárquicos en dichos países, o para transferir a cualquier otra potencia europea cualquiera de las posesiones que estuvieron sujetas o que todavía lo estén a España en el hemisferio americano.

Esta es la esencia del mensaje del Presidente. Este lo envió al Congreso el día 2 de diciembre de 1823, y en él, con referencia al cambio de opiniones recientemente habido con Rusia y particularmente con la Gran Bretaña, dijo:

Juzgamos propicia esta ocasión para establecer como principio que afecta a los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos, en virtud de la condición de libertad e independencia que han asumido y mantenido, no deben ser en adelante considerados susceptibles de colonización futura por ninguna de las potencias europeas . . . Los ciudadanos de los Estados Unidos abrigan los más amistosos sentimientos en favor de la libertad y felicidad de sus semejantes en este lado del Atlántico. En las guerras de las potencias europeas sobre cuestiones que a ellas solas conciernen nunca hemos tomado parte ni se aviene a nuestra política que así lo hagamos. Solamente cuando nuestros derechos son invadidos o se ven seriamente amenazados es que resentimos las injurias y nos preparamos para la defensa. . . . El sistema político de las potencias aliadas difiere esencialmente del de América en este respecto. . . . Y a la defensa del nuestro que hemos alcanzado a costa de tanta sangre y

de tanto dinero, que hemos perfeccionado por la cordura de nuestros más ilustres conciudadanos y que nos ha proporcionado la felicidad sin paralelo de que hemos disfrutado, toda esta nación esta dispuesta a consagrarse. Debemos, pués, declarar francamente y en gracia a las cordiales relaciones que existen entre los Estados Unidos y aquellas potencias, que consideraríamos peligrosa para nuestra paz y nuestra seguridad cualquier intención por su parte de extender su sistema a cualquier región de este hemisferio.

En las actuales colonias o dependencias de las potencias europeas no hemos intervenido ni nos proponemos intervenir; pero con respecto a los gobiernos que han declarado su independencia y que la han mantenido, y cuya independencia hemos reconocido después de gran consideración y por justos motivos, no podríamos mirar ninguna intervención por cualquier potencia europea con objeto de oprimirlos o de cualquier otro modo controlar sus destinos sino como la manifestación palmaria de una disposición poco amistosa hacia los Estados Unidos. . . .

Nuestra política con Europa, adoptada al principio de las guerras que por tanto tiempo han agitado a esa parte del mundo, continúa sin embargo siendo la misma, o sea, no intervenir en los asuntos internos de ninguna de sus potencias; considerar a los gobiernos *de facto* como a gobiernos legítimos en cuanto a nosotros se refiere; cultivar relaciones amistosas con ellos, y conservar esas relaciones por medio de una política franca, firme y enérgica, respondiendo en todos los casos a las justas pretensiones de cada potencia sin someternos a las injurias de ninguna. Pero en lo que concierne a estos continentes, las circunstancias son eminente y conspícuamente distintas. Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a ninguna parte de uno u otro continente sin poner en peligro nuestra paz y nuestra felicidad. . . . Es igualmente imposible, por lo tanto que contempláramos semejante intervención en cualquier forma con indiferencia.

Esta es, pues, la declaración original y oficial de la Doctrina de Monroe, según fué enunciada por el Presidente Monroe en su mensaje al Congreso. No es un acto de legislación, ni necesita la autorización legislativa del Congreso para recibir la sanción formal y legal del Gobierno de los Estados Unidos como regla de conducta o como proceso sujeto a determinación judicial y observancia, como si se tratara de una ley de la nación. Tampoco surgió espontáneamente del cerebro del Presidente Monroe como resultado de su propio juicio personal en cuanto respecta a la política de su administración, ni de sus conclusiones individuales únicamente para resolver las graves cuestiones políticas de intercambio internacional que se presentaron en su época. Ya hemos

visto que otras mentalidades se habían ocupado también en el estudio de estos problemas; hemos visto que el Presidente había llegado hasta consultarlas y discutirlas, por ejemplo, con Jéfferson, Mádison, John Quincy Adams y Calhoun, cuyos respectivos argumentos son bien conocidos.

La Doctrina de Monroe no es sino una declaración de política, una regla de conducta en lo que se refiere a nuestra posición de independencia en el mundo, y entre las naciones, y que entraña la voluntad expresa y la definición precisa de la opinión consciente del pueblo de los Estados Unidos. Como tal, la Doctrina de Monroe recibió la aprobación inmediata y sincera de todo el país, sin que hasta ahora se haya debilitado en lo más mínimo.

La Doctrina de Monroe ha sido objeto de estudio e investigación por parte de los estadistas americanos de todas las generaciones que desde entonces se han sucedido, siendo así que sus opiniones han servido para aumentar su influencia y confirmar la validez de sus principios nacionales. Decía Mr. Webster, interpretándola en el Senado en 1826:

En resumen, lo que había era que este gobierno no podía mirar con indiferencia ninguna combinación entre otras potencias para ayudar a España en su guerra contra los estados suramericanos; que nosotros no podíamos considerar dicha combinación sino como peligrosa y poco amistosa para nosotros; y que, si se formaba, correspondería a las autoridades competentes del gobierno decidir, cuando el caso surgiera, el curso que nos exigiesen nuestro deber y nuestros intereses.

Y muchos años más tarde, o sea en 1848, dijo Mr. Calhoun, también en un discurso en el Senado, que cuando llegó a este país la comunicación de Mr. Canning a Mr. Rush, fué recibida con alegría, "porque el poderío de la Alianza era tan grande que nosotros mismos no nos sentíamos seguros de sus intromisiones.

Yo recuerdo tan distintamente como si todas las circunstancias hubiesen ocurrido ayer, el momento en que se recibió el despacho de Mr. Rush. Yo recuerdo bien la gran satisfacción con que fué recibido por el gabinete. Según era costumbre de Mr. Monroe en las grandes solemnidades, los documentos fueron enviados a cada uno de los miembros del gabinete, a fin de que éstos quedasen debidamente impuestos de todas las circunstancias y estuviesen preparados para dar su opinión. El gabinete se reunió. Deliberó. Hubo una larga y detenida consulta y su resultado fué la declaración del Presidente. Ya todo esto ha

pasado. Aquel movimiento por parte de Inglaterra y sostenido por esta declaración, dió un golpe a la célebre Alianza del cual jamás pudo ésta reponerse. Desde aquel momento ella fué gradualmente en decadencia hasta que pereció totalmente.

No podemos tratar de seguir la aplicación de esta regla de política americana en los numerosos casos en que se ha suscitado ni examinar en detalle la voluminosa correspondencia que ha acompañado a la afirmación de sus principios en el curso de la discusión diplomática de las relaciones de los países europeos en los últimos cien años hacia cada uno de los países del continente suramericano.

La actitud de los Estados Unidos ha sido siempre perfectamente normal en el mantenimiento de su neutralidad en medio de los desacuerdos y conflictos que han surgido entre estas naciones. Nosotros no hemos tratado de imponer nuestras propias ideas políticas a las repúblicas suramericanas, ni hemos obstaculizado su derecho a determinar la clase de gobierno que cada una de ellas haya preferido establecer; tampoco nos hemos pronunciado contra el proceder de los gobiernos europeos hacia ellas mientras se ha referido al cumplimiento de obligaciones debidamente contraídas, o a la reparación de daños. Cuando Mr. Clay era Secretario de Estado, en 1825, declaró que ésta era nuestra política, diciendo que, si bien no deseabamos intervenir en Europa, en el sistema político de las potencias aliadas, nosotros debíamos considerar peligrosa para nuestra paz y seguridad toda intención por su parte de hacer extensivo su sistema a cualquier parte de este hemisferio. Los sistemas políticos de los dos países, decía él, son esencialmente distintos; cada uno tiene un derecho exclusivo a juzgar por sí mismo qué es más apropiado a su propia condición y más probable que forme su propia felicidad; pero ninguno tiene el derecho de imponer a otro el establecimiento de su propio sistema.

Y Mr. Adams, del mismo modo, declaró que las consecuencias necesariamente serían que los continentes americanos en lo futuro no serían ya objeto de colonización. Ocupados por naciones civilizadas independientes, serían accesibles a los europeos y a sus propios ciudadanos respectivos únicamente en estas condiciones, y que el Océano Pacífico quedaría enteramente abierto a la navegación de todas las naciones del mismo modo que el Atlántico.

El Gobierno de los Estados Unidos francamente ha declarado esto por su propia autoridad ante el mundo. El asumió esta responsabilidad por la declaración de la Doctrina de Monroe y no ha alterado

su determinación desde la época del Presidente Monroe. No cabe duda de que el gobierno insistirá en la integridad de este principio, y de que su violación por una nación extranjera produciría un conflicto de armas si se llevara hasta el punto de no admitirse su validez internacional. El caso que mejor representa, entre los muchos que han surgido, el carácter de este sentimiento y que deja de manifiesto la política internacional de los Estados Unidos en esta parte, es el que se refiere a México en el momento de la pretendida dominación en dicho país por el Emperador Maximiliano, que llevara a los Estados Unidos al borde de una guerra con Francia en 1865.

Era sabido en Wáshington pocos años antes de la guerra civil americana, que un ejército militar y naval iba a ser enviado desde España para atacar a México en la condición desastrosa en que se hallaba entonces dicha república. Esto provocó inmediamente la atención de la administración y produjo gran ansiedad en ella. Mr. Cass, que era por entonces Secretario de Estado, escribió al ministro de los Estados Unidos en Madrid que llamase la atención del Ministerio español hacia la actitud tomada por los Estados Unidos de que no consentirían la subyugación de ninguno de los estados independientes de este continente por potencias europeas, ni la imposición de un protectorado sobre ellos, ni de influencia política para controlar su politíca o instituciones.

"Con respecto a las causas de guerra entre España y México, decía él, los Estados Unidos no tienen interés alguno en ellas ni se proponen juzgarlas. Tampoco pretenden intervenir en las hostilidades que surjan. Su política de observación e intervención se limita a la subyugación permanente de cualquier parte del territorio de México o de cualquier otro estado americano por cualquier potencia enropea."

Entre tanto, fuerzas navales americanas fueron enviadas a las aguas mexicanas en número suficiente para proteger los intereses de los ciudadanos americanos en México durante el conflicto que por entonces parecía inevitable a virtud de las demandas no sólo de España sino de Inglaterra y Francia, las cuales tenían agravios contra México a causa de actos de violencia, daños y denegación de justicia, sufridos en dicho país por los ciudadanos de cada una de dichas potencias, y cuya revindicación exigían ahora estos gobiernos.

Y sucedió, en efecto, que los buques navales de Inglaterra. Francia y España salieron para Veracruz en 1862, con la intención expresa de apoderarse de las aduanas de ciertos puertos mexicanos, a fin de

satisfacer las reclamaciones respectivas de estos gobiernos. El puerto de Veracruz fué capturado conforme a este plan, y ocupado por los aliados. Pero habiendo surgido cierta divergencia de opinión entre ellos, los jefes ingleses y españoles, no satisfechos con la conducta de los franceses, llegaron a un acuerdo con México sobre sus reclamaciones respectivas y se retiraron de la expedición.

Los franceses, sin embargo, continuaron sus demandas contra México después de la retirada de sus aliados, empezando inmediatamente su marcha sobre la Ciudad de México, y tomaron posesión militar de ella en julio de 1863. En la Ciudad de México establecieron un gobierno provisional y convocaron a una asamblea de notables, la cual decidió que debía erigirse un imperio, cuyo trono fué ofrecido al Archiduque Maximiliano, hermano de Francisco José de Austria, conviniéndose que en caso que lo rehusase Maximiliano, el trono debía ser ocupado por el que eligiese el Emperador de los Franceses. Maximiliano aceptó la invitación y entró a la Ciudad de México, con el nombre de Maximiliano I, en junio de 1864.

El triste fin de este episodio político y los detalles relacionados con la captura y muerte infortunada de Maximiliano son bien conocidos de todos, y todavía lo recuerdan los que se interesan en las cuestiones públicas de aquella época. Maximiliano se aventuró a una empresa al parecer llena de promesas para él y los que le apoyaban; y, bajo las influencias compulsoras de una ambición personal enteramente razonable, tratándose de un hombre situado en las condiciones en que él se encontraba, indudablemente esparaba que al procurar su propio beneficio, podría beneficiar también al pueblo a quién iba a gobernar, mejorando su condición.

Pero Maximiliano cayó víctima de un cúmulo de circunstancias que no pudo concebir, y de dificultades que ni él mismo ni los que le apoyaban en Francia pudieron evitar, al extremo que estos últimos ni siquiera pudieron salvarle la vida. La hostilidad de los Estados Unidos no se dirigía, sin embargo, contra la persona del Archiduque, ni fué éste objeto de la menor descortesía por nuestra parte; pero la actitud del Gobierno de los Estados Unidos, y la afirmación inevitable de la Doctrina de Monroe, hicieron que la empresa fracasara desde el principio.

Aquello era un esfuerzo por establecer una monarquía en América y tenía que soliviantar el sentimiento del pueblo de los Estados Unidos.

Ya al principio de la correspondencia iniciada con este motivo, Mr.

Seward había declarado oficialmente, como Secretario de Estado, que si bien nuestro gobierno no tenía intención alguna de intervenir en ningún sentido en la guerra entre Francia y México, los Estado Unidos no negaban el interés que sentían por la seguridad, bienestar y prosperidad de México, como no podían negar sus sentimientos de amistad y buena voluntad hacia Francia, que tenían su origen en su misma existencia nacional. Los Estados Unidos no podían hacer otra cosa que deplorar aquellos dolorosos sucesos y manifestar su anhelo de que el conflicto tuviese una rápida terminación por medio de un arreglo compatible con la estabilidad y bienestar de los países interesados.

Decía también que los Estados Unidos siempre habían procedido con arreglo a los mismos principios de tolerancia y neutralidad en lo que respecta a las guerras entre potencias con quienes nuestro país había tenido relaciones amistosas, y que su política no podía ser entonces abandonada con provecho nuestro ni en interés de la paz general del mundo. El pidió a Francia, sin embargo, una explicación de su objeto y propósitos sobre el particular, a lo cual respondió el Gobierno Imperial diciendo que no se proponía ocupar permanentemente ni dominar a México y que dejaría a su pueblo en libertad de eligir su propia forma de gobierno; más tarde y en distintas etapas de sus gestiones, Francia renovó las explicaciones que ya había dado.

Entre tanto, seguía progresando la campaña de los franceses. Habiendo capturado a Puebla, llegaron finalmente a la Ciudad de México misma, en donde establecieron un gobierno provisional. Mr. Seward se quejó de que Francia no hubiera comunicado nada a los Estados Unidos concerniente a este gobierno provisional ni anunciado ninguna modificación de la política que, en cuanto respecta a dicho país, sus explicaciones le habían hecho esperar que ella adoptase.

Pero él empezaba a sospechar que la situación se estaba desenvolviendo de manera muy distinta de lo que había esperado y tratado de alentar.

Los Estados Unidos se hallaban en medio de una guerra y necesitaban el empleo de todos los esfuerzos y recursos del país para llevarla a su feliz terminación. Mr. Seward declaró por escrito a Mr. Motley por entonces ministro en Austria, que mientras estuvieran empeñados los Estados Unidos en la guerra, aún los que en Wáshington creían que la intervención en México quedaría justificada para impedir el establecimiento de una monarquía imperial reconocían que este paso sería entonces desacertado. El primer fruto de la guerra civil ameri-

cana había sido, decía él (a Mr. Dayton, en 1863), que los gobiernos de la Gran Bretaña, Francia y España habían asumido una actitud poco amistosa hacia este país. El Emperador de los Franceses había adoptado la opinión corriente entre los estadistas europeos, de que los esfuerzos por conservar la unión eran inútiles, atribuyéndose a este prejuicio la decisión del Emperador de actuar de acuerdo con la Gran Bretaña sobre las cuestiones que pudieran surgir de la guerra civil.

Pero tan pronto como la terminación de la guerra hubo restablecido la paz en los Estados Unidos y relevado a nuestro Gobierno de las cargas de responsibilidad en tal sentido, la actitud en Wáshington se hizo más firme y el tono de la correspondencia diplomática asumió una energía que indicaba fuera de toda duda que el Gobierno americano estaba dispuesto a proceder, porque ya se habían enviado tropas a las márgenes del Río Grande al mando del General Shéridan, dispuestas a avenzar.

Mr. Seward luego dirigió su nota definitiva al Gobierno francés, en la cual decía:[4]

> Ha sido el propósito del Presidente que se informe respetuosamente a Francia sobre dos puntos: primero, que los Estados Unidos desean firmemente continuar cultivando sincera amistad con Francia. Segundo, que esta política quedará comprometida a menos que Francia creyere compatible con sus intereses y su honor desistir de su intervención armada en México para derrocar el gobierno republicano nacional que actualmente existe y establecer sobre sus ruinas la monarquía extranjera que se ha tratado de inagurar en la capital de dicho país.

Esto puso término a la expedición francesa. Todas las tropas imperiales fueron retiradas, y la empresa fué abandonada a los dos años. Ese incidente produjo una prueba determinativa práctica de la fuerza internacional de la Doctrina de Monroe, o sea su efecto sobre la mentalidad y política de los estadistas extranjeros. El fué un reconocimiento tácito también de su validez bajo las circunstancias que concurrían por el momento en el asunto de México, porque Francia abandonó su expedición y desechó la idea de establecer una monarquía en suelo americano.

La contradicción aparente que esto entrañaba era que Francia cedía a sus mandatos mientras rehusaba el reconocimiento de la

[4] Mr. Seward, Secretario de Estado, a Mr. Bigelow, Ministro en Francia, 16 de diciembre de 1866.

Doctrina de Monroe como una ley o como un derecho internacional. Porque, los jurisconsultos europeos, incluso los autores franceses e ingleses, mantienen unánimente que esta doctrina es insostenible y que no puede ser obligatoria de acuerdo con las reglas aceptadas de derecho.

Uno de los más distinguidos jurisconsultos internacionales modernos de la Gran Bretaña, dijo, por ejemplo,[5] que los Estados Unidos no podrían, por una declaración, afectar la condición internacional de los territorios reclamados, gobernados o descubiertos por otras potencias. Ellos, según él, podrán proclamar de antemano la política que hayan de adoptar cuando surjan tales cuestiones, pero ningún acto unilateral podría alterar el derecho de las naciones. El afirma que la Doctrina de Monroe es una vaga declaración de política y en ningún sentido una formulación de reglas para que imperen entre los estados. Desde la primera hasta su última palabra es la declaración de la política de una sola potencia.

Y así es en efecto; ella es la política del Gobierno, del pueblo de los Estados Unidos de América. Mientras duren éstos, ella durará.

Tampoco han reconocido formalmente los gobiernos europeos obligación alguna con arreglo a la Doctrina de Monroe, ni nuestro derecho a imponerla. Porque aún en el presente tratado de paz de Versalles con Alemania, lo más que han estado dispuestos a conceder ha sido referirse a ella como una "inteligencia regional." El artículo 21 del Pacto de la Liga de las Naciones dispone que "las obligaciones internacionales como lo son los tratados de arbitraje y las inteligencias regionales como la Doctrina de Monroe, que aseguran el mantenimiento de la paz, no se considerarán como incompatibles con ninguna de las disposiciones del presente tratado."

Esta declaración es tan vaga que sería difícil determinar su significado en cuanto se relaciona con la Doctrina de Monroe, puesto que su validez no es en lo más mínimo definida ni se especifica si alguna de las partes contratantes queda obligada por los principios de las llamadas "inteligencias regionales," ni quiénes toman parte en ellas. Si ellas rehusan el reconocimiento de su validez, y si el compromiso que ahora

---

[5] *The Monroe Doctrine,* W. F. Reddaway, Cambridge, 1898 Véase también *La Doctrine de Monroë,* Maurice de Beaumarchais, París, 1898; Sir Frederick Pollock, *"The Monroe Doctrine," The Nineteenth Century, October,* 1902; Merignhac, *"La Doctrine de Monroë, à la fin du XIXe Siècle," Revue du Droit Public et de la Science Politique,* 1896. p. 206; *Les Etats-Unis et la Doctrine de Monroë,* Hector Petin, París, 1900; *Die Monroedoctrin in ihren Beziehungen zur amerikanischen Diplomatie,* Herbert Kraus, Berlín, 1913, pp. 360-61.

contraen estipula que el pacto no debe afectar esa validez, evidentemente las potencias continúan en el mismo punto en que se hallaban antes, sin asumir obligación ulterior alguna.

Pero, por otra parte, nosotros continuamos en donde nos hallabamos antes. La determinación del pueblo americano responde todavía, como respondía hace cien años, a la declaración que se hace en el mensaje del Presidente Monroe, o sea que:

> Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a ninguna parte de uno u otro continente sin poner en peligro nuestra paz y nuestra felicidad. . . . Es igualmente imposible que contempláramos semejante intervención en cualquier forma con indiferencia.

Yo no sabría cómo expresar el sentimiento público americano mejor de lo que lo hizo Daniel Webster cuando, al dirigirse al Senado en 1826, dijo:

> Ella (la Doctrina de Monroe), según se ha dicho en el curso de este debate, fué una declaración incierta y vaga. Yo creo que fué suficientemente estudiada. Yo tengo entendido, de buena tinta, que fué analizada y examinada con detenimiento, y que fué distinta y decididamente aprobada por cada uno de los consejeros del Presidente en aquella época.
>
> Nuestro Gobierno no podía adoptar en aquella ocasión precisamente el mismo curso que había tomado Inglaterra. Inglaterra había amenazado con el reconocimiento inmediato de las provincias si los aliados tomaban parte con España contra ellas. Nosotros ya las habíamos reconocido. Por lo tanto, sólo restaba que nuestro Gobierno dijera cómo debíamos considerar una combinación de las potencias aliadas para realizar ciertos fines en América al extremo que nos afectasen; y el mensaje iba encaminado a declarar lo que declara, o sea, que consideraríamos esa combinación como peligrosa para nosotros. Señor, yo estoy de acuerdo con los que mantienen, y rebato a los que niegan, la proposición de que el mensaje significaba algo; que significaba mucho; y yo mantengo contra ambos que la declaración hizo mucho bien, que respondió al fin que con ella se perseguía; que hizo gran honor a la previsión y al espíritu del Gobierno, y que ahora no puede ser retirada, retractada ni anulada sin deshonor.
>
> Ella recibió, Señor, el completo asentimiento y la sincera aprobación de todo el país. La nota que dió halló su eco correspondiente en el corazón del pueblo libre de los Estados Unidos. Ese pueblo vió, y se regocijó de verlo, que, en ocasión oportuna, nuestro peso fué arrojado en la balanza del derecho, y que sin apartarnos de nuestro deber, hicimos algo útil, algo efectivo, por la causa de la libertad civil.